



Formulación de políticas

La formulación de políticas está a cargo de los órganos normativos (ON), por conducto de los cuales la Comisión Preparatoria de la OTPCE adopta y aplica decisiones sobre la labor de la organización.

De forma análoga a una junta de accionistas, el órgano plenario de la Comisión, integrado por todos los Estados Signatarios, imparte orientación normativa a la Secretaría Técnica Provisional y supervisa su labor. El principal ON es el plenario, cuyo trabajo recibe asistencia de tres órganos subsidiarios, cada uno de los cuales se compone a su vez de representantes de los Estados Signatarios y expertos nombrados por ellos.

Estos órganos subsidiarios son el Grupo de Trabajo A, el Grupo de Trabajo B y el Grupo Asesor. El Grupo de Trabajo A se ocupa de las cuestiones presupuestarias y administrativas de interés para la organización, y el Grupo de Trabajo B examina los asuntos científicos y técnicos relativos al Tratado. Ambos Grupos de Trabajo presentan propuestas y recomendaciones para su examen y aprobación por la Comisión. Conjuntamente con ésta, los dos órganos subsidiarios conforman los ON de la organización. Además, el Grupo Asesor, integrado por expertos calificados, cumple funciones de apoyo, prestando asesoramiento a la Comisión por conducto de sus grupos de trabajo sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas conexas.

ASPECTOS MAS DESTACADOS DE 2007

- Se introdujo una adición al Reglamento del Personal relativa a los posibles conflictos de interés, con el objeto de fortalecer las prácticas de buena gobernanza en la organización
- Se decidió modificar los criterios de organización de los trabajos y la duración de las sesiones del Grupo de Trabajo B
- Se puso en marcha un proyecto experimental para facilitar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones técnicas oficiales de la Comisión
- Se introdujo una nueva estructura de los informes del Secretario Ejecutivo a los ON
- Se revisó la estructura y la diagramación de todos los documentos oficiales a fin de facilitar su consulta.



El Grupo de Trabajo B decidió modificar la organización de sus trabajos y la duración de sus sesiones. A partir de 2008 este órgano subsidiario aplicará un enfoque más flexible para preparar su calendario de actividades, reduciendo al mínimo necesario el número de sesiones y evitando su superposición de ser posible.

AUMENTAR LA PARTICIPACION DE EXPERTOS DE PAISES EN DESARROLLO

En 2007 la STP puso en marcha un proyecto experimental para facilitar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones técnicas oficiales de la Comisión. La actividad se financió mediante contribuciones voluntarias de Finlandia, Indonesia, Malasia, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Sudáfrica.

Se eligió para participar en el proyecto a tres expertos, de Kenya, el Perú y Tailandia, que asistieron a los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo B y otras reuniones técnicas, entre ellas el curso práctico sobre gestión de la calidad celebrado en mayo y la reunión del grupo asesor de expertos sobre el EIT celebrada en diciembre. Además, los expertos asistieron a una serie de reuniones técnicas de información de la STP sobre cuestiones fundamentales relativas a la verificación.

Basándose en un informe de ejecución preparado por la STP, en noviembre de 2007 la Comisión decidió que, habida cuenta de sus logros iniciales, el proyecto experimental prosiguiera en 2008.

REUNIONES DE 2007

En 2007 la Comisión Preparatoria estuvo presidida por la Embajadora Ana Teresa Dengo, Representante Permanente de Costa Rica. La Comisión celebró dos sesiones plenarias, en sus períodos de sesiones 28º y 29º, celebrados del 19 al 22 de junio y del 12 al 14 de noviembre, respectivamente.

El Grupo de Trabajo A fue presidido por el Embajador Abdulkadir Bin Rimdap (Nigeria), y celebró sus 31º y 32º períodos de sesiones del 4 al 6 de junio y los días 8 y 9 de octubre, respectivamente. El Grupo de Trabajo B, presidido por el Sr. Hein Haak (Países Bajos), también celebró dos períodos de sesiones, el 28º, del 5 al 16 de febrero, y el 29º, dividido en dos partes, del 21 de mayo al 1º de junio y del 20 de agosto al 7 de septiembre. El Grupo Asesor, presidido por el Sr. André Gué (Francia), celebró las partes primera y segunda de su 28º período de sesiones del 23 al 27 de abril y del 14 al 18 de mayo, y su 29º período de sesiones del 10 al 14 de septiembre.

APOYO A LOS ORGANOS NORMATIVOS

La STP, que es un órgano preparatorio, se ocupa de aplicar las decisiones adoptadas por la Comisión y sus órganos subsidiarios. Como ésta, su composición es multinacional; su personal se contrata entre los candidatos propuestos por los Estados Signatarios con arreglo a la distribución geográfica más amplia posible. Por lo que atañe a los períodos de sesiones de los Organos Normativos (ON), la función de la Secretaría es prestar apoyo sustantivo y de organización a las reuniones de los diversos órganos que integran la Comisión. La STP, cuya labor abarca desde la organización de los servicios de conferencia y de interpretación hasta la redacción de los documentos oficiales de los diversos períodos de sesiones y el asesoramiento a sus Presidentes, es un elemento fundamental para el funcionamiento de los ON.

En 2007 se introdujeron varias mejoras en las actividades de la STP que sirven de base para la labor normativa de la organización. Por ejemplo, se estableció una nueva estructura para la presentación de los informes del Secretario Ejecutivo a los ON, en el marco de una serie más amplia de medidas para agilizar la difusión de informa-

ción, en particular de datos ordinarios, a los Estados Signatarios. Además, se modificó la estructura y diagramación de todos los documentos oficiales a fin de facilitar la consulta de la información.

CREACION DE UN ENTORNO DE TRABAJO VIRTUAL

La STP se precia de su capacidad de crear y ofrecer un entorno de trabajo virtual para quienes no pueden asistir a los períodos de sesiones ordinarios de los ON. Se emplean tecnologías avanzadas para transmitir a cualquier lugar del mundo información en tiempo real sobre las deliberaciones de todas las reuniones plenarias oficiales. Los períodos de sesiones se graban y transmiten en directo mediante un sitio web seguro, el Sistema de Comunicación de Expertos (SCE), y se archivan luego con fines de referencia. Además, se distribuyen a los Estados Signatarios por conducto del SCE los documentos de apoyo relativos a cada período de sesiones, y se notifica por correo electrónico a los participantes la publicación de nuevos documentos.

